

## FAMILIA PROFESIONAL: FABRICACIÓN MECÁNICA

<b>Profesional Básico en Fabricación y Montaje</b>			
F.P. Básica	GRUPO	MÓDULO	Horas semana
<b>Profesional Básico en Fabricación y montaje</b>	211B	Operaciones básicas de fabricación	6
		Soldadura y carpintería metálica	7
		Carpintería de aluminio y PVC	4
		Ciencias aplicadas I	5
		Comunicación y Sociedad I	6
		Tutoría	2
	212B	Redes de evacuación	5
		Fontanería y calefacción básica	7
		Montaje de equipos de climatización	4
		Ciencias aplicadas II	6
		Comunicación y Sociedad II	7
		Tutoría	1

### **Competencia general:**

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mecanizado y montaje para la fabricación mecánica con materiales férricos, no férricos y tecno-plásticos así como para la instalación y mantenimiento de elementos de redes de fontanería, calefacción y climatización, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

# FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Profesional Básico en Electricidad y Electrónica			
F.P. Básica	GRUPO	MÓDULO	Horas semana
Profesional Básico en Fabricación y montaje	221B	Instalaciones eléctricas y domóticas	9
		Equipos eléctricos y electrónicos	8
		Ciencias aplicadas I	5
		Comunicación y Sociedad I	6
		Tutoría	2
	222B	Instalaciones de telecomunicaciones	8
		Instalación y mantenimiento de redes para la transmisión de datos	8
		Ciencias aplicadas II	6
		Comunicación y Sociedad II	7
		Tutoría	1

## Competencia general:

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de elementos y equipos eléctricos y electrónicos, así como en instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones para edificios y conjuntos de edificios, aplicando las técnicas requeridas, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.